

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12061 *ORDEN APU/1599/2003, de 2 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril) y en la Base 4.1 de la Orden APU/494/2003, de 25 de febrero del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 7 de marzo de 2003) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en los tableros de anuncios en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Podrá consultarse igualmente en la página Web del Ministerio de Economía (www.mtas.es).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión que, en su caso, se observen, de acuerdo con lo señalado en la Base 4.2 de la convocatoria.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán para su difusión en los mismos centros que se indica en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—En cuanto a la realización de las pruebas selectivas, se convoca a todos los aspirantes admitidos el día 5 de julio de 2003, a las 11:00 horas, en la sede del IMSERSO (calle Ginzo de Limia, 58 de Madrid).

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «X» de acuerdo con lo especificado en la Base 6.5.1 de la convocatoria.

Quinto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducir, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 2 de junio de 2003.—P.D. (Orden de 27.12.2002, BOE 3.01.2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Presidenta del Órgano de Selección.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial Sanitario y asistencial, por el turno de promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Causa
3278118	Arias Mato, M. Jesús	4-6
2888843	Dobis Fernández, José Luis	6
2857156	Castillo García, Carlos	6
7540738	García Vasco, Leopoldo	6
4562816	Herrada Campos, Ángel	6-7
2885853	Landa Ruiz, Antonio	6
7543430	Martín Bernal, Juan José	6
7806668	Navarro Ruiz, Josefa	7
5210698	Rentería García, José Miguel	3-6-7

Descripción de las causas de exclusión:

- (1) No presentar la solicitud en plazo
- (2) No aportar el documento nacional de identidad
- (3) No abonar los derechos de examen
- (4) No cumplimentar el Anexo V
- (5) No cumplir el requisito de la base 2.1
- (6) No acreditar los requisitos de la base 2.4 de la convocatoria
- (7) No reunir el requisito de titulación de la base 2.5

12062 *ORDEN APU/1600/2003, de 11 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Ayudante de Servicios Generales, Grupo Profesional 6, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y en el punto 4.1 de las bases de convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Orden APU/493/2003, de 25 de febrero (B.O.E. de 7 de marzo), para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Ayudante de Servicios Generales, Grupo Profesional 6, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a los aspirantes que se relacionan a continuación por las causas que, asimismo, se indican:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa
Aparicio Pérez, M. ^a Manuela	2.227.567	A y B
Aznal García, Juana Olga	7.494.760	F
Campos Juárez, Rafael	5.412.503	D
Cancho Gómez, M. ^a Pilar	51.702.372	D
Cid Sevillano, Miguel Ángel	51.394.651	D
Cruzado León, Vidal	52.536.691	D
Espiñeira Porto, Francisco Javier	32.641.546	D
Expósito González, Martín	7.430.762	J

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa
Fernández Manzanares, Julio A.	807.664	D
Gómez de Merodio Bailera, Isidra	50.836.136	E
González Fernández, Francisco A.	9.679.553	J
Jiménez San Segundo, M. ^a Isabel	6.544.306	D
Manuel Blázquez, David	51.393.557	E
Marrufo Pruaño, Francisco	52.310.827	D
Ortega Sáez, Eugenia	1.169.492	D, G y H
Pacheco Carmona, Juan Antonio	52.243.015	A
Pascual Poza, Delfina	16.797.980	E
Pontiga Oneto, M. ^a Dolores	31.403.041	I
Porres Ramos, Benito	13.117.284	C
Ramos Leiva, M. ^a Carmen	32.853.481	I
Robles Arias, M. ^a del Mar	34.034.229	D
Saelo Ganet, Jeremías	1.171.786	D
Sierra Pulido, Víctor	50.177.458	C
Torrejón Iglesias, Antonio	31.237.360	I
Utrera Cerro, Juan Carlos	52.134.358	F
Velasco García, M. ^a Carmen	75.400.417	D

- A) Haber presentado fotocopia del Anexo IV sin compulsar.
 B) No haber consignado el número de orden de la actividad principal en la casilla 25.A
 C) Haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 D) No haber aportado el Anexo IV.
 E) Haber presentado solicitudes optando a distintas actividades principales.
 F) Haber solicitado una actividad principal que no se convoca.
 G) No haber consignado provincia de examen.
 H) No haber adjuntado a la instancia el D.N.I.
 I) Anexo IV incompleto.
 J) Del sistema de expedición del Anexo IV no se deduce su autenticidad.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos el día 7 de julio de 2003, a las 9,30 horas, en las Aulas de la Zona C del Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, de Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su identidad.

Madrid, 11 de junio de 2003.—P.D. (Orden de 27 de diciembre de 2002, B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Subsecretario del Ministerio de Fomento, Directora General de la Función Pública y Presidente del Órgano de Selección.

12063 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Por Resolución de 14 de marzo de 2003, publicada en B.O.E. n.º 77 de fecha 31 de marzo, la Comisión Permanente de Selección ha publicado las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado convocadas por Orden APU/1444/2002 de 7 de junio (Boletín Oficial del Estado n.º 142 del día 14).

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y de conformidad con lo señalado en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto de redistribución de competencias en materia de personal de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Aprobar la lista de vacantes a ofertar a los aspirantes seleccionados en las pruebas de acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, incluidas en el anexo I de esta Resolución, de acuerdo con lo señalado en el punto Tercero de la Resolución de la Comisión Permanente de Selección al principio indicada.

Segundo.—Los aspirantes interesados en desempeñar alguno de estos puestos de trabajo deberán utilizar para su petición de destino el anexo II de esta Resolución, siguiendo las instrucciones que se indican al dorso, disponiendo para ello de un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—La adjudicación de destinos se efectuará, a la vista de las peticiones presentadas, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Cuarto.—Aquellos aspirantes que opten por solicitar destino en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo o mediante adscripción provisional, según lo dispuesto en la Base común 14.3 de la convocatoria, deberán efectuar su petición en el modelo de solicitud que se incluye como anexo III de esta Resolución, quedando excluidos del sistema de adjudicación de destinos ofertados en el anexo I y viceversa.

A los aspirantes que no presenten solicitud de destino o de permanencia en el puesto de trabajo dentro del plazo, se les adjudicará alguna de las vacantes del citado anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proceso Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Directora general de la Función Pública.